

Bases Teológicas para elevar más a San José.

Creemos que hay otro principio teológico anterior a la sublime misión que desempeñó este Patriarca como Padre de Jesús y Esposo de María. Este principio es el de su predestinación juntamente con Jesús y María, en un mismo decreto de la divina Encarnación. Una vez colocado a S. José en la predestinación con Jesús y María, antes de las otras criaturas y antes también de la previsión del pecado o de la caída de Adán, tenemos a este Jefe de la Sagrada Familia sobre toda la descendencia del género humano, sobre toda creación, sobre toda la corte celestial y como dueño de todos los tesoros del cielo y de la tierra, no sólo *ratione dignitatis vel excellentiæ* por razón de la dignidad y excelencia, sino también *ratione originis vel causalitatis* o juntamente con ellos está sobre el orden natural y sobre todos y ángeles del cielo.

Así se explica más satisfactoriamente que la Madre de Dios se ha desposado con un varón proporcionado, que S. José haya sido, como dice S. Bernardino de Sena, *simillis* semejante a la Virgen María, que le haya obedecido toda una Madre de Dios, etc; así como también, que haya mandado a un Dios, que haya alimentado a un Dios, que haya protegido y defendido a un Dios, que haya ejercido sobre un Dios, las funciones todas de una paternidad perfecta. Si no nos remontamos a este principio teológico y elevamos a S. José en su origen y causalidad sobre todas las demás criaturas, siempre serán las grandezas que le atribuimos bastante postizas, putativos, adoptivos y accidentales

Orden de los Decretos divinos.

Para colocar a San José en un mismo decreto de la predestinación con Jesús y María y superior a todas las otras criaturas, he aquí el orden de los decretos divinos, según el venerable Escoto y toda una Escuela Franciscana.

Conocióse en primer lugar Dios y amóse con infinito amor. En el segundo signo o decreto conoció las criaturas toda en intrínseca posibilidad. En el tercer signo o decreto predestinó a la gracia y a la gloria a Cristo, como el más noble y sublime de los seres factibles y en Cristo predestinó a su Madre Santísima. Y como ésta Madre había de estar *desposada*, se sigue que en el mismo decreto estaba también predestinado S. José, como se puede ver extensamente en el capítulo IV del P. Cantera. En el cuarto signo determinó la existencia de las criaturas racionales y de todos los seres, como subordinados al Verbo humanado. En el quinto decreto previó la caída de Adán. Y en el sexto determinó la redención del hombre del pecado por medio de la Pasión de Jesús.

Conforme a estos decretos divinos Jesucristo no existe *occasione peccati tantum*, sino que hubiera venido, aunque Adán no hubiera pecado, a tomar posesión de su reino como jefe nato y supremo, rey doctor y glorificador del hombre y de todo lo existente en el orden natural y sobrenatural. Y con Jesucristo, en un mismo decreto, estaban también